

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADIREL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURA INVERSORA
CONCEPCION O'CALLAGHAN, S. L.
Sociedad unipersonal.

EXPLOTACIONES PALAU-RIBES, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 23 de febrero de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de las sociedades «Estructura Inversora Concepción O'Callaghan, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Explotaciones Palau-Ribes, Sociedad Anónima» como sociedades absorbidas, por «Adirel, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de febrero de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.—El Administrador Único de «Adirel, Sociedad Limitada Unipersonal», «Estructura Inversora Concepción O'Callaghan, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Explotaciones Palau-Ribes, Sociedad Anónima», don Jorge Palau-Ribes O'Callaghan.—7.621 2.ª 3-3-2005

AERODINÁMICA ALAVESA S.L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3, de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 111/04 seguida contra el deudor Aerodinámica Alavesa S.L. domiciliado en Calle

Capelamendi n.º 8, Vitoria-Gasteiz se ha dictado el 13-12-04 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.987,64 euros de principal y de 20% euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—7.184.

AGENCIA DE ESPECTÁCULOS
PRONES
(Rte. legal D. Enrique Calvo Pérez)

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 234/04, seguido a instancia de don Antonio Ruiz Gómez contra la Empresa Ejecutada Agencia de Espectáculos Prones, sobre reclamación de cantidad (Procedimiento Ordinario), se ha dictado con fecha 1.12.04, Auto por el que se declara a la citada Empresa ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por importe de 6.542,35 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—7.115.

ALQUILERES DE VIVIENDAS
Y AGRÍCOLAS, S. L. (A.V.A.)
(Sociedad absorbente)

PROYECTOS Y NAVES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales universales de ambas sociedades celebradas el día 18 de febrero de 2005 han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Proyectos y Naves, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Alquileres de Viviendas y Agrícolas, Sociedad Limitada» (A.V.A.). Ello se acordó en base al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 24 de enero de 2005 y Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2004, aprobados también por la Junta. Haciendo constar que no están obligadas a auditarse ni requieren informe de experto independiente ni de los Administradores. Se hace constar

expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión aprobado. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Administrador único, Lorenzo Silva Fernández.—7.295.

2.ª 3-3-2005

ALVAREZ PRADA, S. L.
LUPACO SEVILLA, S. L.
CONARTESUR 99, S. L.

LUPACO GRUPO INMOBILIARIO, S. L.
INVERSIONES LUPACO, S. L.

CATEFRIGO, S. L.
ALTAVISTA, S. L.
LA TAMBOCHA, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 187/03, Autos 366/02 dimanante de los autos n.º 366/02, a instancia de D./D.ª Diego Atienza Pérez contra Álvarez Prada, S. L. con CIF B 41695099, Lupaco Sevilla, S. L. con CIF B91050666, Conartetur 99, S. L. con CIF B 92100395, Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L. B 9056960, Inversiones Lupaco, S. L. con CIF B 91050666, Catefrigo, S. L. con CIF B 91106237, Altavista, S. L. con CIF 92164854 y La Tambocha, S. L. con CIF B 91139568, en la que con fecha 1-10-04 se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas Álvarez Prada, S. L. con CIF B 41695099, Lupaco Sevilla, S. L. con CIF B 91050666, Conartetur 99, S. L. con CIF B 92100395, Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L. B 9056960, Inversiones Lupaco, S. L. con CIF B 91050666, Catefrigo, S. L. con CIF B 91106237, Altavista, S. L. con CIF 92164854 y La Tambocha, S. L. con CIF B 91139568 en situación de insolvencia total por importe de 1.895,83 euros de principal, más la cantidad de 322,69 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—7.044.

AMASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En Junta General Extraordinaria de Amasur, Sociedad Anónima Laboral, celebrada el día 8 de enero de 2005, fue aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Amasur, Sociedad Limitada».

Huelva, 10 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aquiso López.—7.489.
1.ª 3-3-2005

AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONÉS, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 18 de marzo del presente año, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.
Segundo.—Designación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Delegación de facultades.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La Puebla de Alfinden (Zaragoza), 1 de marzo de 2005.—Javier de Luis Duret, Presidente del Consejo de Administración.—8.237.

ANTIBIÓTICOS ALCALÁ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 158/04 de este Juzgado, seguidos a instancia de Francisco Ríos Fernández contra la empresa Antibióticos Alcalá, S. L. se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2005 auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 20.065,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—María José Escobar Bernardos.—6.981.

AROCASA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado Solidario de Arocasa, Sociedad Anónima convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid) camino de las Huertas, 2, edificio 1 en primera convocatoria, a las once horas del día 21 de Marzo de 2005, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 22 de Marzo de 2005, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar la forma del órgano de administración de la sociedad, pasando de Consejo de Administración a Administrador-único.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, a fin de reflejar la nueva modalidad de órgano de administración, consistente en Administrador-único.

Tercero.—Nombramiento del Administrador-único.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar a los Administradores, en el domicilio social, y en relación con los asuntos del orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen pertinentes. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo también pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado Solidario, don Domingo Arochena Amestoy.—8.091.

ASOCIACION DE ASISTENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS (ASITED)

Edicto

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue Ejecución núm. 46/04, dimanante de autos núm. 1007/02, en materia de Cantidad a instancia de Amalia Mir de Miguel contra Asociación de Asistencia a Personas de la Tercera Edad y Discapacitados (Asited), se ha dictado en fecha 13/1/05 Auto por el que se declara al ejecutado Asociación de Asistencia a Personas de la Tercera Edad y Discapacitados (Asited) en situación de insolvencia total por el importe de 1.388,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de febrero de 2005.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—7.147.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 1 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida Diagonal 579-585 de Barcelona, el día 29 de marzo de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Memoria, Balance y

Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2005.

Sexto.—Renovación parcial del Consejo de Administración de la Compañía.

Séptimo.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la Compañía durante el ejercicio 2005, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. García-Mon Benayas.—8.100.

BANCO PASTOR, S. A.

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Información complementaria y accesoria al anuncio de emisión:

Precio de emisión: 99 %.

Tipo de interés nominal anual fijo: 3,75%.

Calendario completo de la emisión:

Fecha	Descripción
22 de febrero de 2005.	Registro CNMV de información complementaria.
1 de marzo de 2005.	Publicación en el BORME e inicio del período de suscripción.
1 de marzo de 2005.	Cierre del período de suscripción.
4 de marzo de 2005.	Fecha de desembolso.
4 de marzo de 2015.	Fecha de amortización.

A Coruña, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Sanmartín Losada. 8.159.

BENALTOUR, S. A.

La administradora única de la sociedad Benaltour, Sociedad Anónima, convoca a todos los accionistas de la Sociedad Benaltour, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Gargal Edificio Marhoy, Urbanización Sant Esteban de La Fosca el día 22 de marzo de 2005 a las 16,00 horas en primera convocatoria y el día 23 de marzo de 2005 a las 17,00 horas en segunda convocatoria, lo que se comunica a tenor del artículo 21 de los Estatutos sociales y demás concordantes, con el siguiente